INPEC

507-AGECO –

INPEC 17-03-2026 14:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0057955 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GRISELA SERVICHE NADJAR
DESTINO 5071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE

2026IE0057955

Ciudad Bolivar Antioquia 17 de marzo de 2026

Doctora

LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Directora EPMSC Bolívar Antioquia
La ciudad

Asunto: Concepto Financiero MC 507-012-2026

De acuerdo con el oficio del asunto me permito emitir el concepto financiero cuyo objeto contractual según resolución N° 001418 de 27 de febrero de 2026 rubros: ***A-03-03-01-017,*** Bsítem 622 **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2026".**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2026.	La adquisición de bienes relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados SIN **IVA**, ya que dicho Rubro y Bsítem Se encuentra contenido en **la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho del año 2023. Que el Artículo 130 de la ley 633 de 2000 establece que** : "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e	Retención en la fuente: **A título de Renta: Servicios** 4% Personas Declarantes, 6% personas No Declarantes **Estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza** Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Ordenanza 048 2025 del Departamento de Antioquia **Estampilla "Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL.** 0.4% del valor del contrato. Ordenanza 048 2025 del

	insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación **MJD-CER 26-0000373-10000** expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho el día 13 de enero del 2026.	Departamento de Antioquia **Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado** 0.4% del valor del contrato. ordenanza 048 2025 del Departamento de Antioquia.

Cordialmente,

GRISELA SEVERICHE NADJAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO